



A la atención de los colegiados de Enfermería de Palencia:

El Colegio Oficial de Enfermería de Palencia va a destinar ayudas y/o subvenciones para la promoción de la investigación enfermera para el ejercicio 2022 a iniciativas que promuevan la investigación enfermera, con el fin último de incrementar la calidad de vida de los pacientes y mejorar los servicios asistenciales.

Las actividades subvencionables para los colegiados son las siguientes:

- ✓ Presentación de pósteres o comunicaciones a cursos, jornadas o congresos.
- ✓ Gastos derivados de proyectos fin de residencia y máster.
- ✓ Gastos derivados de los estudios de doctorado.
- ✓ Financiación de estudios de investigación enfermera.
- ✓ Abono del coste para poder realizar publicaciones en revistas científicas, así como los gastos de traducción al inglés (en caso del envío para publicación en revistas de habla inglesa).
- ✓ Publicación de libros de contenido científico: Costes derivados de la producción y edición.
- ✓ Ayudas para patentes y financiación de prototipos de herramientas e instrumentos para la profesión enfermera.

Normas para los participantes:

Tener una pertenencia mínima de 6 meses como colegiados en el Colegio Oficial de Enfermería de Palencia.

Procedimiento para la concesión de las ayudas y/o subvenciones:

El colegiado cumplimentará el Anexo 1 (Solicitud de subvención de actividades de investigación) y enviará la facturas y resguardos de las actividades realizadas durante el año 2022 (periodo del 1 de enero de 2022 hasta 31 de diciembre de 2022) a colegiopalencia@enfermeriacyl.com entre el **1 y el 28 de febrero de 2023**.

La comisión de Investigación del colegio de Enfermería analizará los documentos de las actividades enviadas y ajustándose al presupuesto, sufragará un porcentaje de estas (nunca se podrá sufragar un importe mayor a la cuota colegial anual).

A 31 de enero de 2023.

Comisión de Investigación del Colegio Oficial de Enfermería de Palencia.